



COMUNICADO	FECHA
53/2015	14/09/2015

27ª REUNIÓN CONVENIO NON STOP

El día 14 de septiembre se ha vuelto a reunir la mesa negociadora del Convenio Non Stop para continuar con la negociación.

Toma la palabra el portavoz de la parte social pidiendo explicaciones a la Dirección de Empresa sobre el procedimiento iniciado en El Burgo de Ebro de **Modificación Sustancial de las Condiciones de Trabajo** (Aplicación de la Reforma Laboral) para trabajar los días 12-13 de octubre. Indicando lo siguiente:

- Este movimiento es poco acertado y muestra el poco talante negociador de la Dirección. Se trata de un chantaje en esta negociación, abriendo paso a una confrontación entre las partes. Es claro que en todo esto la Dirección obra de mala fe, negándose a negociar.
- Durante estos meses de negociación, aunque despacio, se estaban dando pasos firmes hacia la firma de un pre-acuerdo en próximas reuniones.
- La Parte Social ha demostrado un talante negociador durante todos estos meses. Hemos recortado y matizado nuestra propuesta de mantenimiento de plantilla y creación de empleo, hasta que ha sido perfectamente asumible por la Dirección.
- La Dirección en ningún momento ha intentado cambiar la propuesta relativa al IJI. Se ha mantenido firme en un mes de preaviso y separar las líneas de producción.
- Negociar significa entender todas las sensibilidades, la Dirección nunca ha entendido la de la parte social en lo relativo al IJI.
- En la última reunión (2 septiembre) la parte social aceptó íntegramente el planteamiento de la Dirección, pidiendo una contraprestación para toda la plantilla, ya que, se estaba pidiendo modificar el convenio para que la empresa tuviera mayor flexibilidad en estos días de IJI.

Con todo esto, se le solicita a la Dirección que desista en su

intención de aplicar la REFORMA LABORAL en El Burgo, y que negocie de buena fe en el marco de la Mesa Negociadora del Convenio NON STOP.

En este sentido, creemos que si la Dirección persiste en continuar por el camino de la confrontación, como alternativa para saltarse el convenio cuando se le antoje, se trataría de un error por su parte, ya que, aumentaría la desconfianza y será difícil a futuro creer en su palabra de que va a cumplir con lo pactado, complicando de una forma innecesaria las relaciones entre las partes.

Por tanto, la Parte Social incide en que la vía debe ser la negociación del convenio, a la cual estamos abiertos a escuchar las propuestas de la Dirección en lo relativo a la separación de líneas productivas.

La Dirección pide un receso, tras el cual, expone que:

- Si se llega a un acuerdo en este marco que le permite trabajar los días 12 y 13 de octubre para atender las necesidades de sus clientes, no aplicaría el Art. 41 del Estatuto de los Trabajadores.
- No está en disposición de dar otras opciones en la negociación relativas al IJI. Entiende que ha cedido a una gran parte de las peticiones de la parte social, y que lo que solicita sólo es un cambio de condiciones en el convenio para estos días de IJI.

La Parte Social decide dar por finalizada la reunión.

Debido a la situación de estancamiento motivada por la falta de propuestas de la Dirección, la mesa Negociadora decide convocar **ASAMBLEAS DE TRABAJADORES para el día 23 de septiembre (10 y 18 horas) en el Centro de Historia**, para decidir qué vía de negociación tomamos.

La asistencia es más importante que nunca, porque se votará cuál debe ser la respuesta de los trabajadores ante la situación planteada por la Dirección.

Os esperamos a todos....